

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)

Año I

Lunes 14 de diciembre de 1936

Núm. 56

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Dictando normas para que continúe el funcionamiento en el territorio liberado de la Asociación Mutuo-Benéfica de funcionarios de la Administración de Justicia.

Gobierno General

Orden.—Decretando la separación definitiva del servicio en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Comisario de primera clase D. Julio García Bethencourt.

Orden.—Idem idem del Agente de 1.^a clase D. Nicolás Balles-ter Navarro.

Orden.—Idem idem de idem don Antonio Aguilar Almenara.

Secretaría de Guerra

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo superior inmediato al personal de Jefes y Oficiales del Cuerpo de E. M. que figura en la relación que comienza con D. Enrique Uzquiano Leonard y termina con D. José Vidal Colmena.

Orden.—Idem idem a los Jefes y

Oficiales del Arma de Infantería de la relación que empieza con D. Lorenzo Fernández-Yañez y Fernández-Yañez y termina con D. Julio Egea Jiménez.

Orden.—Idem idem a los Jefes del Arma de Caballería de la relación que comienza con D. Francisco Lerdo de Tejada Ganzinotto y termina con D. Dámaso Sanz Martín.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales del Arma de Artillería que figuran en la relación que da principio con D. Manuel Esquivias Zurita y termina con D. Francisco Iglesias Martín.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia de la relación que empieza con D. Félix Navarro Nieto y termina con D. José Chiarri Jiménez.

Orden.—Idem idem a los Jefes del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la relación que comienza con D. Luis Rubio Janini y termina con D. José Sallarrullana Alabat.

Asimilaciones

Orden.—Confiriendo la asimilación que se señala a los Médicos y Practicantes civiles de la relación que comienza por don Ignacio Ortiz de Urbina y ter-

mina con D. Angel Gerbolés Iraola.

SECCION DEL AIRE

Cursos

Orden.—Convocando un segundo curso para tripulantes de avión de guerra.

Orden.—Designando alumnos del curso anunciado por Decreto número 49 (B. O. número 18) para pilotos de aviación a don Antonio Conrotte Martín y otros

Orden.—Designando a D. Julián Díaz-Güemes y Orbea y otros, para capacitados en el cometido de tripulantes de avión de guerra.

Destinos.

Orden.—Resuelve que el Coronel del Regimiento de Transmisiones D. Juan Carrascosa Revelar, sin perjuicio de su actual destino, desempeñe el cargo de Inspector de Obras y Construcciones de Aviación.

Orden.—Resuelve que el Alférez de Complemento de Infantería D. José Canals Siscar, pase agregado al Arma de Aviación.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Aviación don Julio García de Cáceres.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDEN

A fin de evitar que continúe sin funcionar en el territorio liberado la Asociación Mutuo-Benéfica de funcionarios de la Administración de Justicia, he dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Las funciones que el Reglamento aprobado por Real decreto de 7 de febrero de 1924 atribuye al Consejo de Administración de la Asociación Mutuo-Benéfica de funcionarios de la Administración de Justicia, las desempeñará una Comisión Gestora constituida por D. Manuel Gómez Pedreira, Presidente de la Audiencia de este territorio, como Presidente; D. Luciano Suárez Valdés y Perdomo, Fiscal de la misma Audiencia, que será Vicepresidente; D. Carlos Crespo y Fernández de Córdoba, Secretario de Gobierno de dicha Audiencia, que ejercerá las funciones de Secretario-Contador; D. Dionisio Fernández Gausi, Magistrado de la repetida Audiencia, como Vocal primero, y D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia de este partido, como Vocal segundo.

En caso de ausencia, enfermedad u otro motivo de imposibilidad serán sustituidos el Presidente por el Vicepresidente y el Secretario-Contador por el Vocal primero. Constituirá acuerdo el voto de la mayoría absoluta, y si no la hubiere en algún caso, consultará el Presidente a la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado.

Artículo 2.º Todos los fondos que se recauden por la Asociación se ingresarán a su nombre y disposición en una cuenta corriente que se abrirá en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, de la que no podrá distraerse cantidad alguna sin previo acuerdo de la Comisión Gestora y orden de su Presidente, de la que el Secretario-Contador tomará razón en el correspondiente libro, autorizando ambos o los que les sustituyan como se dice en el artículo anterior

el talón o recibo de la suma extraída.

Artículo 3.º En término de cinco días los Delegados de la Asociación ingresarán en dicha cuenta corriente las cantidades que tengan recaudadas, y en término de diez días remitirán al Presidente de la Comisión Gestora las listas de cobros realizados, cuentas y antecedentes relacionados con operaciones efectuadas en su demarcación, desde el primero de julio del año actual hasta el treinta de noviembre. Para cuantas operaciones hayan realizado o realicen los Delegados, a partir del día primero del mes actual, se entenderán con la Comisión Gestora expresada.

Artículo 4.º La Comisión Gestora funcionará en esta ciudad y se constituirá dentro del término de dos días, a contar desde el de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado; su Presidente remitirá testimonio del acta de la sesión en que se constituya, al Presidente de la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado.

Artículo 5.º La repetida Comisión Gestora cesará en su cometido cuando lo acuerde dicha Comisión de Justicia, la que al propio tiempo determinará a quién ha de rendir aquélla cuentas de su gestión.

Burgos 14 de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Gobierno General

Ordenes

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, del Gobierno del Estado (B. O. número 51), y de acuerdo con la propuesta que al efecto se me ha formulado por la Jefatura Superior de Policía, he acordado con esta fecha decretar la separación definitiva del servicio en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, siendo baja en el escalafón correspondiente del Comisa-

rio de primera D. Julio García Bethencourt, cuya resolución le será notificada en forma y publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid 11 de diciembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, del Gobierno del Estado (B. O. núm. 51), y de acuerdo con la propuesta que al efecto se me ha formulado por la Jefatura Superior de Policía, he acordado con esta fecha decretar la separación definitiva del servicio en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, siendo baja en el escalafón correspondiente, del Agente de primera clase D. Nicolás Ballester Navarro, cuya resolución le será notificada en forma y publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid 11 de diciembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, del Gobierno del Estado (B. O. número 51), y de acuerdo con la propuesta que al efecto se me ha formulado por la Jefatura Superior de Policía, he acordado con esta fecha decretar la separación definitiva del servicio en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, siendo baja en el escalafón correspondiente, del Agente de primera clase D. Antonio Agullar Almenara, cuya resolución le será notificada en forma y publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid 11 de diciembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascensos.

Se asciende al empleo inmediato a los Jefes y Oficiales del

Cuerpo de Estado Mayor que figura en la relación siguiente, que comienza con D. Enrique Uzquilano Leonard y termina en D. José Vidal Colmena, por reunir las condiciones que señala la Orden de 10 del corriente, publicada en el BOLETÍN OFICIAL número 53, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Teniente Coronel D. Enrique Uzquilano Leonard, Jefe de Estado Mayor de la 7.^a División.

Idem D. Manuel Martínez Martínez, agregado militar en Berlín.

Idem D. Luis Tobar Figueras, Jefe de Estado Mayor de la 8.^a División.

Comandante, D. Andrés Rivera de la Portilla, Sección Topográfica 5.^a División.

Idem D. Félix Pérez Cluck, Cuartel General del Ejército del Norte.

Idem D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra, Cuartel General de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales.

Idem D. Luis Rodríguez Valderrama, 7.^a División Orgánica.

Idem, D. Robustiano Vázquez Pereira, 7.^a División Orgánica.

Idem D. José Medina Santamaría, Cuartel General del Ejército del Norte.

Idem D. Francisco Montojo Torrontegui, 7.^a División Orgánica. Agregado.

Idem D. José Duque Sampayo Comisión Geográfica de Marruecos.

Idem D. José Vidal Colmena, 6.^a División Orgánica.

—:—

Se ascende al empleo inmediato a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la relación adjunta, que comienza con D. Lorenzo Fernández-Yañez y Fernández-Yañez y termina en D. Julio Egea Jiménez, por reunir las condiciones que señala la Orden del 10 del corriente, publicada en el BOLETÍN OFICIAL núm. 53, disfrutando

en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes Coronales

D. Lorenzo Fernández-Yañez y Fernández Yañez, del Ministerio de la Guerra y en comisión en la Secretaría de Guerra.

D. Octavio López del Castillo y Crespo, de la Caja de Recluta de Burgos núm. 36.

D. Emilio Mayoral Fernández, de la Caja de Recluta núm. 18.

D. Alvaro Arias de la Torre, de la Caja de Recluta de Oviedo núm. 54.

D. Cecilio Arias Fariña, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 34.

D. Juan Cremades Suñol, del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, agregado.

Comandantes

D. Vicente Costell Lozano, de la 7.^a División.

D. Enrique Sanmartín Avila, Sección Contabilidad 5.^a División y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17,

D. Pedro Sotelo Llorente, de la Caja de Recluta Pamplona núm. 37.

D. Guillermo Homa Reyes, de la Comandancia Militar de Baleares.

D. Francisco Rovira Truyols, del Regimiento de Infantería Palma núm. 36.

D. Adelardo Mancebo Luque, de las F. R. I. de Ceuta núm. 3.

D. Fausto Bañares Gil, del Estado Mayor Central, agregado a la Secretaría de Guerra.

D. Francisco Rosaleny BURGUE, del Centro de Movilización núm. 4.

D. Fernando Villalba Escudero del Regimiento Lepanto núm. 5.

D. Antonio García Graña, de las Fuerzas Jilibanas.

D. Antonio Castejón Espinosa, de la 2.^a Legión del Tercio.

D. Rodrigo Amador de los Ríos Cabezón, de las F. R. I. de Ceuta núm. 3.

D. José Sotelo García, Ayudante del General Alvarez Arenas.

D. Juan Ascensio Fernández Cienfuegos, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1.

D. Rafael Corrales Romero, de las F. R. I. de Melilla, número 2.

D. Manuel Baturone Colombo, del Regimiento Cádiz, número 33.

D. Miguel Rodrigo Martínez, de las F. R. I. de Melilla, número 2.

D. Joaquín Ríos Capapé, de las F. R. I. de Alhucemas, número 5.

Mohamed Ben Mezzian Bel-Kasen, de las F. R. I. de Alhucemas, núm. 5.

D. José Bermejo López, de de las Fuerzas Jilibanas.

D. Víctor Asensi Rodríguez, de la 7.^a División.

D. Ramón Franco Bahamonde, de Aviación.

D. Joaquín de la Vega Molina, del Batallón de Cazadores Cerriñola, núm. 6.

D. Manuel Prieto Madasu, Ayudante del General Alvarez Arenas.

D. Ricardo Iglesias Navarro, de la Caja Recluta de Vitoria, núm. 41.

Capitanes

D. Eugenio López - Echave Sustaeta, del Regimiento de San Marcial, núm. 22.

D. Julio Fernández Benítez, de las Fuerzas Jilibanas.

D. Gonzalo Arance Lorenzo, del Regimiento de San Quintín, núm. 25.

D. Pedro Luengo Martínez, de las F. R. I. Ceuta, núm. 3.

D. Juan Luque Barrio-Canal, de la Plana Mayor, 12 Brigada.

D. Jaime Cereceda Gargollo, del Regimiento Palma, núm. 36.

D. Andrés Fernández Cuevas Martín, del Regimiento Toledo, núm. 26.

D. Celestino Ruiz Sáez Santamaría, de las F. R. I. Melilla, núm. 2.

D. Jesús Ceballos Ramartínez, del Juzgado permanente 5.^a División y agregado al Regimiento Aragón, núm. 17.

D. Onofre Súnico Peralta, del Regimiento de San Quintín, número 25.

D. Fernando López Gil, del Regimiento Argel, núm. 27.

D. Vicente Rodrigo Vinet, de las F. R. I. Tetuán, núm. 1.

D. Manuel Eguilaz Franco, de la Sección Contabilidad de la 5.ª División y agregado al Regimiento Gerona, núm. 18.

D. Carlos Argüelles Tejedor, del Regimiento Argel, núm. 27.

D. Francisco Baldrich Gutiérrez, del Batallón Ceriñola, número 6.

Jesús Ledesma Gracián, Reemplazo por herido y agregado al Regimiento Carros de Combate, núm. 2.

D. Luis Moral Movilla, del Regimiento San Marcial, núm. 22.

D. Manuel Gautier Atienza, del Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

D. Angel Gómez Caminero Marqués, de la Sección Destinos 7.ª División.

D. Francisco García Ordovás, del Regimiento Palma, núm. 36.

D. Antonio Llorente Sola, de Aviación.

D. Federico Gutiérrez Laguja, del Regimiento Galicia, núm. 19.

D. Miguel Argote Zulaica, Comandante Militar Castillo «La Palma», Ferrol.

D. Jorge Rubio Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 31 y agregado al Regimiento Aragón, núm. 17.

D. Juan Navarro Manzanares, del Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6.

D. Mariano Gómez Zamalloa, de las F. R. I. Ceuta, núm. 3.

D. Tomás Morilla Domínguez, de la Plana Mayor, 3.ª Brigada.

D. Antonio Ochoa Iglesias, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Ramón Gotaderrona Prast, Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

D. Mariano Alonso Moreno, del Regimiento Lepanto, núm. 5.

D. Lucas Lorduy Massot, del Batallón Montaña Sicilia, número 8.

Tenientes

D. Antonio Vaquero Santos, de las F. R. I. Alhucemas, número 5.

D. Leoncio Santlesteban Moreno, del Regimiento Vitoria, núm. 28.

D. Cipriano Cardeña Maso-

theu, de la Compañía Cabo Jubý.

D. Joaquín Manrique Ayucar, del Regimiento América, número 23.

D. Alberto de Melgar Sánchez Morate, del Cuerpo de Seguridad.

D. Emilio Pablo Sánchez Fiolto, del Regimiento Zamora, núm. 29.

D. Carlos Subirán Martín Píñillos, del Regimiento Aragón, núm. 17.

D. Antonio Gorrita Riera, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Francisco Gasol Ruiz, del Tercio.

D. Elías Antolin Heriz, de las F. R. I. Alhucemas, núm. 5.

D. Juan Villasante Alonso, del Regimiento de Simancas, número 40.

D. Laurentino Maceiras Amejeiras, del Regimiento Mérida, núm. 35.

D. Francisco Rivero Moliner, del Regimiento Argel, núm. 27.

D. Matías Sagardoy Allo, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Eduardo Ochoa Olabarrieta, del Regimiento Zaragoza, núm. 30.

D. Daniel Gómez Pérez, del Tercio.

D. Mariano Navarro Sánchez, del Tercio.

D. Ramón López García, de las F. R. I. Alhucemas, núm. 5.

D. Luis Lahuerta Ciordia, de las F. R. I. Tetuán núm. 1.

D. Antonio Massané Roig, del Regimiento Palma núm. 36.

D. Crescenciano Gilbar Dueñas, del Regimiento Valladolid núm. 20.

D. Francisco Dabán de la Concha, del Regimiento Canarias núm. 39.

D. Pedro Martínez Miñón, del Regimiento San Marcial núm. 22.

D. Gonzalo Suárez Gutiérrez, de las Fuerzas Jalifianas.

D. José Cerdán Salas, del Regimiento Carros de Combate núm. 2.

D. José Maside Mosquera, del Regimiento Zaragoza número 30.

D. Eduardo García Hernández, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Antonio Revuelta Rodríguez, del Regimiento Burgos núm. 31.

D. Cayetano Corbellini Obre-

gón, de las F. R. I. Melilla número 2.

D. Joaquín Ordás Latas, del Regimiento Zaragoza núm. 30.

D. Ramón Covo González, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

D. José Sánchez Vargas, del Batallón Cazadores de Melilla núm. 3.

D. Alberto Aza Hevia, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Fernando Campos Márquez, del Cuerpo de Seguridad de Sevilla.

D. José Gómez González, del Regimiento Bailén núm. 23.

D. José Pavón Rodríguez, del Regimiento Mérida núm. 35.

D. Evaristo de Arana González, del Regimiento Mérida número 35.

D. Manuel Loma Guinda, del Batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

D. Francisco Jaque Amador, del Regimiento Argel núm. 27.

D. Fernando Serrano Viejo, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Modesto Quilez Navarro, del Batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

D. Enrique Domenech Ramírez de Arellano, de Aviación.

D. Juan Carnicero Méndez, del Regimiento Burgos núm. 31.

D. Alfonso de Mora Requejo, del Tercio.

D. Antonio García de Dueñas, del Regimiento Argel núm. 27.

D. Manuel Rey Diesca, de las F. R. I. Melilla núm. 2.

D. Rufino Pérez Barrueco, del Batallón de Iñi.

D. Fernando Prada Canillas, del Regimiento Toledo número 26 y agregado al Cuerpo de Seguridad.

D. Fernando Alvarez Amado, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Emilio Lorenci de la Vega, de Aviación.

D. José Luengo Cans, del Tercio.

D. Fernando Rodrigo Cifuentes, del Tercio.

D. Angel Aguilar Gómez, de las F. R. I. Ceuta núm. 3.

D. José Galán Fontela, del Cuerpo de Seguridad.

D. José Romero Monroset, del Regimiento Burgos núm. 31.

D. Antonio Gómez Serapio,

del Regimiento de Mérida número 35.

D. Francisco Rodríguez Garriga, del Regimiento San Marcial núm. 22.

D. José Fernández de Córdoba Antúnez, de las F. R. I. Melilla núm. 2.

D. Salvador Mora Gaya, del Batallón Cazadores Ceriñola número 6.

D. Manuel Navas Moreno, del Batallón Cazadores Melilla número 3.

D. José Costelló Alvarez, del Regimiento Granada núm. 6.

D. Luis Martínez del Cerro, del Regimiento de Cádiz número 33.

D. Francisco Sánchez Mostazo, del Regimiento Gerona número 18.

D. Alejandro Juárez González, de las F. R. I. Tetuán número 1.

D. Eduardo García Useletí, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Alejandro Alonso de Castañeda Navas, del Tercio.

D. Esteban Martínez de Luna García, del Batallón de Montaña de Flandes núm. 5.

D. Santiago García Mayoral, del Tercio General Sanjurjo.

D. Narciso Ariza García, Alumno Escuela Superior de Guerra.

D. Manuel Presa Alonso, de Aviación.

D. Leto Martín Nieto del Regimiento San Marcial núm. 22.

D. Antonio Servera Barceló, de las Fuerzas Jalifianas.

D. José Ayaso Robles, de las F. R. I. Ceuta núm. 3.

D. Julián García Suils, del Regimiento Simancas núm. 40.

D. Antonio Vázquez Quintián, del Cuerpo de Seguridad.

D. José Belzunce González, de las F. R. I. Tetuán núm. 1.

D. Luis Vázquez Garriga, del Regimiento Zamora núm. 29.

D. Rodolfo Alvarez Lara, de las Fuerzas Jalifianas.

D. José Bravo García, de las F. R. I. Ceuta núm. 3.

D. Laureano Estévez Pérez, de las F. R. I. de Ceuta núm. 3.

D. Juan Echandiz Uriz, del Regimiento Tenerife núm. 38.

D. Joaquín Rodríguez Llanos, del Regimiento Cádiz núm. 33.

D. Carlos Iniesta Cano, del Tercio.

D. Carlos Hernando Prats, de las F. R. I. Tetuán, núm. 1.

D. Francisco de Hita Estanga, de idem.

D. Joaquín Rodríguez Cabezas, del Cuerpo de Seguridad.

D. José Martín Carrero, del Regimiento Cádiz núm. 33.

D. Jesús Montes Martín, del Regimiento la Victoria, núm. 28.

D. Rafael Barros Manzanares, del Batallón de Iñi.

D. Maximiano Gallana Castilla, del Regimiento de Carros núm. 2.

D. Epifanio González García, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Ricardo Morales Monseñat, de idem.

D. Alfredo Arija Valenzuela, de Aviación.

D. Angel Campomar Vadillo, del Batallón de Montaña de Flandes núm. 5.

D. Fernando García Rebull, de las Fuerzas Jalifianas.

D. Rafael Molina Sainz, del Batallón de Montaña Sicilia número 8.

D. Julio Egea Jiménez, de las F. R. I. Melilla núm. 2.

—:—

Se asciende al empleo inmediato a los Jefes del Arma de Caballería que figuran en la relación adjunta, que comienza con D. Francisco Lerdo de Tejada Ganzinotto y termina en don Dámaso Sanz Martín, por reunir las condiciones que señala la Orden de 10 del corriente, publicada en el B. O. número 53, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Francisco Lerdo de Tejada Ganzinotto, de la Sección de Contabilidad de la 2.^a División.

D. Gregorio Martín Dorado, del Regimiento España, número 5.

D. Bernardo Gil Pina, Juez permanente de Melilla.

D. José Samaniego Martínez,

del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.

D. José García González, disponible en la 8.^a División.

D. Germán Portillo Belluga, de la Plana Mayor de la primera Brigada de Caballería.

D. Gerardo González Longoria Aedo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 3.

D. Carlos Aranguren Roldán, disponible en la 8.^a División.

D. Martín Uzquiano Leonard, del Centro de Movilización y Reserva número 16.

D. Manuel Larrea Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

D. Gerardo Figuerola y García de Echaves, del Regimiento Taxdir número 7.

D. Dámaso Sanz Martín, del Regimiento Villarrobledo número 1.

—:—

Se asciende al empleo inmediato a los Jefes y Oficiales del Arma de Artillería que figuran en la relación adjunta, que comienza con D. Manuel Esquivias Zurita y termina en D. Francisco Iglesias Marín, por reunir las condiciones que señala la Orden de 10 del corriente, publicada en el (B. O. núm. 53), disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes Coronales

D. Manuel Esquivias Zurita, de la Fábrica de Sevilla.

D. José de Eano Díaz, del Regimiento de Costa núm. 2.

D. Gerardo Martínez de Tejada Rogero, del Grupo Mixto número 1.

D. Rafael Jaimez Medina, de Director de la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Comandantes

D. Manuel Barrios Alcón, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

D. Santiago Romero Durán, del Regimiento de Costa núm. 2.

D. Julián González Martínez, de Movilización Industrias Civiles de la 5.^a División.

Captanes

D. Eduardo Lassala Aparicio, del Grupo Mixto núm. 1.

D. Angel García Gulu, de la Plana Mayor de la 5.^a Brigada.

D. Manuel Alvarez Campana Vignote, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Eugenio Carrillo Durán, del Regimiento Ligero núm. 4.

D. Manuel Gamba Muñiz, del Centro de Movilización núm. 14.

D. Rafael Miranda Dávalos, del Regimiento Ligero núm. 4.

D. Buenaventura Herrero Rebull, del Cuartel General del Ejército del Norte.

D. Aurelio Cuenya Hernández, del Grupo Mixto núm. 3.

D. Vicente Carretero Merino, del Regimiento Ligero núm. 3.

Tenientes

D. José Arias Amado, del Regimiento de Costa núm. 2.

D. Enrique Fernández Castillejos, del Regimiento Pesado número 1.

D. Bartolomé Catañy Seguí, del Grupo Mixto núm. 1.

D. José González García, del Idem núm. 2.

D. José Pérez García del Regimiento Pesado núm. 1.

D. Raimundo González Bans, del Regimiento Ligero núm. 10.

D. Rafael García del Prado Herrera, del Regimiento Pesado núm. 1.

D. Juan Pons Ramonell, del Grupo Mixto núm. 1.

D. Antonio Rodríguez Estévez, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

D. Fernando Enrile González Aguilar, del Regimiento de Costa núm. 1.

D. Francisco Iglesias Marín, del Regimiento Ligero núm. 15.

—:—

Se asciende al empleo inmediato a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la relación adjunta, que comienza con D. Félix Navarro Nieto y termina en D. José Chiarri Jiménez, por reunir las condiciones que señala la Orden de 10 del corriente, publicada en el B. O. núm. 53, disfrutando en

sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Félix Navarro Nieto, del Parque de Intendencia de Las Palmas.

D. Eugenio de Nicolás Azparrén, del Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.

D. Aurelio Vera-Fajardo Picatoste, del Parque de Intendencia de Vitoria.

D. Manuel López Pardo, de la Intendencia Militar de la 6.^a División.

Captanes

D. Enrique González de la Peña, del 8.^o Grupo Divisionario.

D. José Cebreros García, del Parque de Campaña de la 2.^a División.

D. Vicente Aycart Moreno, del Hospital Militar de Sevilla.

D. Carlos Díaz Pérez, del Parque de Intendencia de El Ferrol.

D. Juan Garnica Palou, del 8.^o Grupo Divisionario.

D. Benito de Herrera Balaguer, del Parque de Intendencia de Vitoria.

Tenientes

D. Angel Aguado Sanz, del Depósito de Intendencia de León.

D. Luis Pérez-Iñigo Delgado, del Parque de Intendencia de Burgos.

D. Sebastián García Retuerta, del Hospital Militar y Servicios de Vigo.

D. Pedro del Casillio Gutiérrez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

D. Ramón Aenllé García, de la Pagaduría de Haberes de la 8.^a División.

D. Antonio Formoso de Castro, de la Jefatura de Transportes Militares de la 8.^a División.

D. Jesús Martínez del Río, del Depósito de Recría de Ecija.

D. Antonio Romero Fernández, de la Intendencia Militar de la 7.^a División.

D. Fernando Fontán Gómez, del Depósito de Campamento de Lugo.

D. José Chiarri Jiménez de la Intendencia Militar de Baleares.

—:—

Se asciende al empleo inmediato a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la relación adjunta, que comienza con D. Luis Rubio Janini y termina en D. José Sallarrullana Alabat, por reunir las condiciones que señala la Orden de 10 de diciembre (B. O. número 53), disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Teniente Coronel

D. Luis Rubio Janini, Director del Hospital Militar de Burgos y Secretario de la Inspección General de Sanidad Militar.

Comandantes

D. Jacinto Ochoa González, Jefe de la Comandancia de Sanidad Militar (Ceuta).

D. Juan Fernández Lozano, Director del Hospital Militar de Granada.

D. Alberto Conradi Rodríguez, Fábrica Artillería de Sevilla (en comisión columna Coronel Yagüe).

D. Ignacio Granado Camino, Director del Hospital Militar de Logroño.

D. León Romero Corral, Hospital Militar de Valladolid.

D. Adrián Gavin Bueno, Hospital Militar de Zaragoza.

D. Alejandro Rodríguez Solís, Director del Hospital Militar de Cádiz.

D. Fernando Marzo Albecla, Hospital Militar de Zaragoza.

D. Eduardo TALEGÓN Arcas, Hospital Militar de Sevilla, (Jefe Equipo Quirúrgico.)

D. Antonio Vallejo Nájera, Academia de Sanidad Militar y Secretaría de Guerra.

D. Máximo Martínez Zaldívar, Enfermería Militar de Ceuta y Equipo Quirúrgico de Cebreco (Avila).

D. Tomás López Mata, Jefatura de Sanidad Militar de la 6.^a División.

D. Luis Sancho Catalán, Jefatura de Sanidad Militar de la 5.^a División.

D. Julio Villar Marueño, Hospital Militar de Valladolid.

D. Juan Nuevo Díez, Jefatura de Sanidad de la 7.^a División.

D. Rafael Criado Cardona, Hospital Militar de Valladolid.

D. Luis Iglesias Ruíz, Hospital Militar de Sevilla (Radiólogo).

D. Ramón Flot Paredes, Asistencia facultativa del personal de la 2.^a División.

D. Manuel Lamata Desbretand, Hospital Militar de Melilla y Director de los Hospitales Militares de Toledo.

D. José Rodríguez Castillo, Hospital Militar de Zaragoza.

D. Gustavo Martínez Manrique, Hospital Militar de Burgos.

Capitanes

D. Gome Cortés Aguilar, Regimiento Infantería Zamora.

D. Leandro Martín Santos, Hospital Militar de San Sebastián (Jefe Equipo Quirúrgico).

D. Ginés Torrecillas Carrión, Regimiento de Artillería de Costa, núm. 1.

D. Antonio López Cotarelo, Regimiento Infantería Milán, número 3.

D. Juan Pereiro Coutler, octavo Grupo Divisionario de Sanidad Militar.

D. Eduardo López Font, Regimiento Artillería Ligera, número 4.

D. Carlos Rozas Seifrietz, Regimiento Artillería Ligera, número 13.

D. José Salarrullana Alabat, Regimiento Artillería Ligera, número 9.

Asimilaciones.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional, ordenes de 1.^o de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) y de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre del mismo año (B. O. del Estado núm. 15) y por haberse cumplido los requisitos prevenidos en la orden circular de 17 de noviembre (B. O. núm. 34), he re-

suelto conferir la asimilación que se señala a los Médicos y Practicantes civiles de la relación siguiente, que comienza por don Ignacio Ortiz de Urbina y termina en D. Angel Gerbolés Iraola, asignándoles los destinos que se indican.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Médico civil D. Ignacio Ortiz de Urbina, se le confiere la asimilación de Capitán, asignándole el destino de Jefe del Equipo Quirúrgico anglo-español.

Idem id. D. José Soler-Roig de Elizaichin, la de Teniente, id. el de Ayudante de manos del Equipo anglo-español.

Idem id. D. José Santiago Mirat, la de id., id. el de Ayudante del Equipo Quirúrgico anglo-español.

Idem id. D. Alvaro Piguero Torija, la de Alférez, del Equipo anglo-español.

Idem id. D. Julio Alvea Urrutia, la de Alférez, del Equipo anglo-español.

Practicante civil D. Angel Gerbolés Iraola, la de Sargento, del Equipo anglo-español.

Sección del Aire

Cursos.

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un segundo curso de tripulantes de avión de guerra, siendo cuarenta el número de plazas a cubrir.

Para optar al mismo es necesario tener de 18 a 25 años, ser soltero y estar en posesión de algún título universitario.

Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. General Jefe del Aire (Salamanca), especificando edad, títulos universitarios que posean, profesión y actuación durante la actual campaña.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 20 del presente mes.

A todos aquellos que ya han presentado instancia para el curso de pilotos, que se anunció en

el BOLETIN OFICIAL número 18, les servirá la misma instancia para solicitar este curso, sin más que ratificar la petición por medio de un telegrama o escrito dirigido a esta Jefatura. Los que no reiteren la petición en esta forma, se entiende renuncian al mismo y les será devuelta su documentación.

Las condiciones en que quedan los que terminen este curso de tripulantes de avión son idénticas a las que marcaba el citado Decreto número 49 del BOLETIN OFICIAL número 18, es decir, que a su final serán promovidos a Alféreces de Complemento del Arma de Aviación, adquiriendo un compromiso mínimo de dos años, que podrá ser prorrogable a cinco, si a las necesidades del Arma así conviniera.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto núm. 49 (BOLETIN OFICIAL núm. 18), sobre un curso para cuarenta plazas de pilotos de aviación, a cuyo final adquirirían los alumnos el nombramiento de Alféreces de Complemento del Arma de Aviación, por el Excmo. Sr. General Jefe del Aire, han sido designados los señores que se citan en la relación adjunta.

A algunos de ellos se les ha dispensado la condición de edad que marcaba el citado Decreto, en atención a que ya poseen el título de piloto, lo cual abreviará notablemente la enseñanza, con beneficio para el Arma de Aviación, especialmente para la rápida utilización de sus servicios.

Los citados señores, deberán presentarse en el Aeródromo de Tablada (Sevilla) dentro de los diez días siguientes al en que se publique esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los que ya son pilotos pasarán directamente a la Escuela de Transformación, y los que no tienen el título, completarán sus pruebas en el citado Aeródromo, hasta conseguirlo, para pasar después a Transformación.

Burgos 12 de diciembre de

1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Conrotte Martín.
Antonio Esmeraldo Gómez Ortega.
Francisco Bofill Deulofeu.
Nicolás Ruiz Baracocchea.
Germán Germinial Ramos.
José Nogueira Vadillo.
Vicente Pérez Martínez.
Nicolás Pueyo González.
Florián Macarrón.
Alberto Salinas.
Mariano Ruiz de Alda.
José María Padierna.
Pablo Ruiz Vázquez y P. Villanil.
José Martínez de S. Vicente y Madina.
Luis Guill Valverde.
Luis López de Sagredo.
Manuel Benito Arribas de Madrid.
Rodolpho Henricourt de Grunne (Conde de).
Antonio Santiago Serrano.
Eduardo Andreu Casas.
Francisco Alonso de Caso.
Ricardo Arellano del Mazo.
Isidro Comas Altadill.
Pedro Fernández Bujarrabal.
Manuel García Páez.
Luis Lerdo de Tejada.
Santiago Jiménez Rojas.
Pedro de Rojas Solís.
Carlos Sancho Rodríguez.
Manuel Valenzuela Granja.
Antonio Hernández Zorita.
Rodrigo Parladé Ibarra.

—:—

Cubiertas las plazas anunciadas para el curso de pilotos en el Decreto número 49 (BOLETIN OFICIAL número 18), y habiéndose recibido en la Jefatura del Alre un gran número de instancias de individuos que reúnen excelentes condiciones para desempeñar cometidos en las tripulaciones de los aviones de guerra de nuestra Aviación, se ha elegido a los señores de la ad-

junta relación que habían presentado instancias para el citado curso de pilotos, para capacitarlos en el cometido de tripulantes de avión de guerra.

El curso empezará en el Aeródromo de Tablada, diez días después al en que se publique esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tendrá una duración aproximada de veinte días, y al final del mismo, los que lo terminen con aprovechamientos recibirán el título de tripulante de avión de guerra, y serán promovidos a Alféreces de Complemento del Arma de Aviación, en las mismas condiciones que marcaba el Decreto número 49 del citado BOLETIN OFICIAL número 18.

Burgos, 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

RELACION QUE SE CITA

D. Julián Díaz-Güemes Orbea.
César González Yagüe.
Luis Villalain Linage.
Luis Gómez del Barco.
Enrique Velasco Martínez.
Juan Ansaldo Llorens.
Santiago Avial Llorens.
Carmelo Gómez Pou.
Buenaventura Beus Valhonestá
Narciso Masoliver Martínez.
Baltasar Parriols Pelg.
Javier de Ros y de Gomís.
Valentín Izquierdo Cañiz.
Carlos Jiménez Martín.
Juan de Frutos Rubio.
Isaac Arronis Larlos.
José Luis Muñoz-Caballero Berenguer.
José María Novo y González Posadas.
Alejandro Vivar San Millán.
Antonio García Gil.
Enrique López Márquez.
José María Martínez Hidalgo y Teran.
Fidel Recio de la Serna.
Javier Francisco Benavides y Martínez.
Antonio Ortiz Repiso.
José Iñiguez Sánchez-Arjona.

José Izquierdo Rodríguez.
José María Llosén Marañón.
José Antonio Rodríguez Pascual.

Félix Alvarez Pardo
Julio Casares y Pérez de Ehora.

Luis López de Rego Estolle.
Ramón Sánchez Cabrero.
Miguel Linares Rodríguez.
Francisco Morillo Simón.
José Sánchez Vidal.

José Luis Otero Moratinos
Ricardo Marín Gracia.
Huberto Gauzet Estévez.
Rafael Amián Costi.
Eloy Becedas Hariná.

Destinos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Coronel del Regimiento de Transmisiones, don Juan Carrascosa Reveliar, sin perjuicio de su actual destino, desempeñará el cargo de Inspector de Obras y Construcciones de Aviación.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone, que el Alférez de Complemento de Infantería, D. José Canals Siscar, pase agregado al Arma de Aviación.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone quede habilitado para ejercer el empleo de Teniente Coronel el Comandante de Aviación D. Julio García de Cáceres.

Burgos 12 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.